

octubre de 2014, ha dispuesto:

"De conformidad con el artíc. 2 del Reglamento de Organización Administrativa (BOME extraord. núm. 13 de 7 de mayo de 1999), en su redacción dada por el Decreto de Distribución de Competencias de fecha 26 de agosto de 2011, en concordancia con el artíc. 10, apartado d) del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad (BOME extraord. núm. 3 de 15 de enero de 1996) y vista la propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente de esta fecha, VENGO EN DISPONER que D. JUAN PALOMO PICÓN, funcionario de carrera, Técnico de Gestión, A2, pase a ocupar la Secretaría Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, con efectos económicos y administrativos a partir del día 1 del mes siguiente".

Lo que le traslado para su conocimiento y efecto oportunos.

Melilla, 30 de octubre de 2014

El Secretario Técnico  
Arturo Jiménez Cano

**2465.- DECRETO N° 854 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2014, RELATIVO A NOMBRAMIENTO COMO SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A Dª GEMA VIÑAS DEL CASTILLO.**

El Excmo. Sr. Presidente por Decreto número 0854 de fecha 28 de octubre de 2014, ha dispuesto:

"De conformidad con el artíc. 2 del Reglamento de Organización Administrativa (BOME extraord. núm. 13 de 7 de mayo de 1999), en su redacción dada por el Decreto de Distribución de Competencias de fecha 26 de agosto de 2011, en concordancia con el artíc. 10, apartado d) del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad (BOME extraord. núm. 3 de 15 de enero de 1996) y vista la propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de fecha 27110/2014, VENGO EN DISPONER que Da GEMA VIÑAS DEL CASTILLO, funcionaria de carrera, Técnico de Administración General, A1, pase a ocupar la Secretaría Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, con efectos económicos y administrativos a partir del día 1 del mes siguiente".

Lo que le comunico para su conocimiento y efecto

Melilla, 31 de octubre de 2014

El Secretario Técnico  
Arturo Jiménez Cano

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

**2466.- ORDEN N° 1457 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2014, RELATIVA A LA CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍA MEDIOAMBIENTALES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (EMAS)-.**

Incorporación de organizaciones al sistema europeo de gestión y auditoría medioambientales en la Ciudad Autónoma de Melilla (EMAS)

El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden nº. 1457, de fecha 28 OCT 2014, registrada con fecha 29 OCT 2014, ha dispuesto lo siguiente:

**“Creación y puesta en funcionamiento del sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales en la Ciudad Autónoma de Melilla (EMAS)**